



San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 51.446-2016.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las comisiones en forma conjunta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL. .HCD.Nº: 0746/2016 de esta Facultad, se dispuso el correspondiente llamado a concurso del cargo de referencia, convalidado mediante RESOL...HCS..Nº: 0802/2019 de la Superioridad;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Dra. María Constanza LUCIARDI, Dr. Mariano Nicolás Áleman y Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya;

Que se procedió al sorteo del Tema el día 05/11/2019, a horas nueve en el Decanato de esta Facultad, con la presencia de la señora Vice-Decana, Dra. Inés del Carmen Ramos, la señora Profesora Titular de la Cátedra de Práctica Profesional, Dra. Adela Victoria Abregú y los tres candidatos, Dres: Luciardi, Áleman y Zelaya;

Que el Jurado que entendió el presente concurso, estuvo integrado por los siguientes miembros: Dra. María Cristina Pistoresi, Profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Adela Victoria Abregú y Dra. Sandra Stella Lazarte, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que dando cumplimiento a la reglamentación vigente, la Clase Oral y entrevista, se efectuó el día 07/11/2019 con el tema sorteado: "Unidad Temática 1: Epidemiología: Campos de aplicación. Epidemiología clínica. Diseños para investigaciones epidemiológicas. Estudios, observaciones y experimentales. Desarrollo de protocolos de investigación. Lectura crítica de la literatura médica. Bioquímica basada en evidencia. Rol del laboratorio en la Vigilancia Epidemiológica de enfermedades infecciosas. Sistema Nacional de vigilancia de Salud. Unidades Centinela. Sistema de Vigilancia Laboratorial;

Que se sorteó el orden de exposición con el siguiente resultado: 1)- Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya, 2)- Dra. María Constanza Luciardi y 3)- Dr. Mariano Nicolás Áleman;

**RESOL.HCD.Nº: 0064-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 51.446-2016.-

Que se emite un Acta por dos miembros del Jurado, dictamen por mayoría, indicando que del análisis de los títulos, antecedentes docentes, de investigación, extensión y gestión, así como de la clase oral y pública; y de la entrevista, aconsejan el siguiente orden de mérito: 1)- Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya, 2)- Dr. Mariano Nicolás Áleman y 3)- Dra. María Constanza Luciardi;

Que el tercer miembro del Jurado emite un acta en disidencia y con otra fecha, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1)- Dra. María Constanza Luciardi, 2)- Dr. Mariano Nicolás Áleman y 3)- Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya;

Que se dio cumplimiento a las notificaciones correspondientes a cada aspirante;

Que mediante Ref.4/2019, los Dres. María Constanza Luciardi y Mariano Nicolás Áleman, presentan impugnación al Acta emitida por la mayoría del Jurado;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, remitió las presentes actuaciones a Asesoría Letrada de esta Unidad Académica, para su asesoramiento;

Que a fs. 152, el señor Asesor Letrado de esta Facultad, Abog. Rogelio Manuel Guanco, luego de su análisis observa: *el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36º del régimen aplicable; y en el orden por él establecido. También se ha cumplido con la prohibición de utilizar criterios mecánicos de puntajes. Que en cuanto a la opinión en minoría presentada por la Dra. Adela Victoria Abregú, no ha observado el requisito impuesto en mismo artículo que establece: **la opinión en disidencia constará en la misma acta, no pudiendo, bajo pena de nulidad, elaborarse acta por separado. En consecuencia, debe ser declarada nula***;

Las Comisiones conjuntas, reunidas a través de la plataforma electrónica de Google Meet, **ACONSEJAN:** 1)- Aceptar el dictamen de mayoría con el siguiente orden de mérito: 1- Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya, 2- Dr. Mariano Nicolás Áleman y 3- Dra. María Constanza Luciardi; y proponer la designación de la Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya en el cargo de Prof. Adjunto con Dedicación exclusiva para la Disciplina Bioquímica (Cátedra Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad. 2)- Desestimar la impugnación presentada por la

**RESOL.HCD.Nº: 0064-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 51.446-2016.-

Dra. María Constanza Luciardi y el Dr. Mariano Nicolás Áleman. 3)- Declarar nulo el dictamen de la Dra. Adela Victoria Abregú, de acuerdo al Art.36º) del Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares en la Universidad Nacional de Tucumán, dispuesto por Resol.Nº: 2565/1997 del Honorable Consejo Superior de la UNT; que expresa: *“La opinión u opiniones en disidencia constarán en la misma acta, no pudiendo bajo pena de nulidad elaborarse actas por separado”*.-

Que los señores Miembros de este Cuerpo, aconsejan por unanimidad:  
**Aprobar el dictamen de las Comisiones Conjuntas:**

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet  
de fecha 19/08/2020)**

**RESUELVE:**

- Art.1º)- Desestimar la impugnación presentada por la Dra. María Constanza Luciardi y el Dr. Mariano Nicolás Áleman.-
- Art.2º)- Declarar nulo el dictamen de la Dra. Adela Victoria Abregú, de acuerdo al Art.36º) del Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares en la Universidad Nacional de Tucumán, dispuesto por Resol.Nº: 2565/1997 del Honorable Consejo Superior de la UNT; que expresa: *“La opinión u opiniones en disidencia constarán en la misma acta, no pudiendo bajo pena de nulidad elaborarse actas por separado”*.-
- Art.3º)- Aprobar el dictamen de mayoría emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso regular de un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát. de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con el siguiente orden de mérito: 1- Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya, 2- Dr. Mariano Nicolás Áleman y 3- Dra. María Constanza Luciardi; y proponer la designación la Dra. María Hortensia del Rosario Zelaya en el cargo motivo de concurso.-

**RESOL.HCD.Nº: 0064-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 51.446-2016.-

Art.4º)- Elevar las presentes actuaciones al Señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, con opinión favorable de esta Facultad, la propuesta de designación de la **DRA. MARIA HORTENSIA DEL ROSARIO ZELAYA**, en el cargo de **PROFESOR de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad**, de conformidad a lo dispuesto en la reglamentación vigente, Resol. Nº: 2565/1997 del Honorable Consejo Superior de la UNT.-

Art.5º)- De forma.-

**RESOL.HCD.Nº: 0064-2020**

---

**Nilda Leonor Ardiles**  
**Directora General Administrativa**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

---

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
**Decano**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán